FOLIO
 AC-CEDH 08/2020

 FECHA
 06 DE OCTUBRE DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

A SISTENTES: M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
C. María del Refugio Bustillos García
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

SEPTIEMBRE DE 2020



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11 horas con 10 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 07 de septiembre de 2020, correspondiente a la actividad del mes de agosto de 2020.
- 3. Informe de Actividades correspondiente al mes de septiembre de 2020.
- 4. Seguimiento de Acuerdos.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Toma de Acuerdos.
- 7. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy buenos días a todas y todos vamos a dar inicio a esta sesión de Consejo del mes de octubre dos mil veinte y para ello vamos a proceder a desahogar el orden del día que les fue previamente enviado.

En el primer punto tenemos la lista de asistencia, consejera Viviana Ordoñez, consejero Felipe Ruiz, consejero Rodríguez Pateen, consejera Edeni Rodríguez, buenos días y bienvenidos, gracias por acompañarnos, tenemos mayoría pero de todas maneras se van a incorporar en unos instantes el resto de los integrantes de este Consejo, así que hay quorum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que aquí se tomen.

En segundo punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, se les envió previamente, dejo abierto el micrófono por si hubiera alguna precisión o algunos comentarios que quieran hacer al respecto; de no haber comentarios les pediría que en señal de aprobación levantaran su mano para pasar al siguiente punto. Gracias por su voto, declaramos aprobada el acta de la sesión anterior y procedemos entonces al punto número tres del orden del día que corresponde al informe de actividades a cargo del Presidente a quien le cedo el uso de la palabra.

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buenos días, gracias por su tiempo, les vamos a compartir en pantalla el informe numérico de casos atendidos y me gustaría comentar otros asuntos por el impacto o trascendencia que han tenido; vamos a ir muy concretos con el informe en cuanto al número estadístico.

Empezamos con el número de quejas formales que recibimos durante el mes. Aquí llama la atención que fueron 126, que es el mayor número de quejas que hemos recibido dentro de un mes en lo que va del trascurso del año. Se muestra la estadística mes por mes y esto es un claro indicativo de que cada vez se regularizan más las actividades y por lo tanto el flujo de personas y los concomitantes planteamientos, de hecho es un número que no se alcanzaba desde octubre del año pasado y como en la gráfica está desglosado por oficinas, donde hubo un repunte significativo fue sobre todo en la oficina regional de Ciudad Juárez que de 18 recibidas en agosto, se fueron a 61 quejas durante el mes de septiembre. También en la oficina de Chihuahua de 26 subimos a 45, que son los dos grandes incrementos que hasta hoy nos llevan a este máximo anual de 126 quejas recibidas durante septiembre.

Las asesorías que se brindaron durante el mes fueron un total de 450 y también es un indicativo de que cada vez es mayor el número de atenciones presenciales, 295 en total, contra 155 vía telefónica que nos da este total de 450 que ya estamos muy dentro del rango promedio mensual de asesorías; el siguiente rubro es de las gestiones realizadas, que es en lo que hemos tratado de permear con nuestros compañeros y compañeras en el caso que su naturaleza lo permita, pues de lo que se trata es de resolver a las personas sus problemas y así han sido durante el mes de septiembre 72 gestiones presenciales y 23 vía telefónica, para un total de 95, estos son los tres grandes rubros de atenciones brindadas durante el mes en las diferentes oficinas que contemplan esta Comisión.

Pasando al rubro de capacitación, promoción y difusión, destacar un webinar que se realizó el día 10 de septiembre bajo el tema de Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, aquí hubo participación de muy alto nivel, estuvo el representante de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que es el Mtro. Jesús Pena Palacios, esto fue unos días antes de que se nombrara al titular de dicha oficina ante el relevo que se dio, pero en esas fechas estaba como representante Jesús Pena, quien nos hizo el favor de participar con una ponencia, asimismo estuvo la comisionada y relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también estuvo una persona que tiene mucho tiempo en la CNDH dentro del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos y a nivel local nos hizo el favor de participar el Lic. Gabino Gómez del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, así como la Licda. Irma Villanueva Nájera, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado. Queremos destacar que hasta el momento han sido 1700 reproducciones del video por el cual se transmitió este evento.

Respecto a las Jornadas de Capacitación Virtual, durante el mes de septiembre se concluyó este ciclo, la última fue el día 11 de septiembre. Durante este mes fueron un total de cinco capacitaciones con temas desde cómo elaborar los acuerdos de convivencia escolar, la importancia de los derechos humanos, derechos humanos en tiempos de pandemia, el derecho de acceso a la justicia y los derechos de personas privadas de la libertad. Llegamos a un total de 467 personas, sin embargo al dar este ciclo por terminado, el 22 de septiembre se dio inicio con una nueva temática, manejándose bajo el slogan de "Tu Derecho a Saber 2020", igualmente virtual y durante este mes se han desarrollado tres con los temas políticas públicas y derechos humanos, uso de la fuerza y libre desarrollo de la personalidad, para llegar a un alcance total de 232 personas.

Retomando las actividades presenciales se inició con una capacitación a elementos de la escuela de la policía municipal, se fue trabajando con grupos de 50 personas, fueron 5 grupos durante 5 semanas, aquí están los cinco módulos que se dieron y resaltar que es parte del cumplimiento a diversas recomendaciones que se han emitido por parte de esta Comisión en las cuales se indica que se tomen medidas tendientes a garantizar la no repetición de actos de similar naturaleza que por lo general van desde uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales, entre algunas otras situaciones y creemos que brindando una constante capacitación se puede sensibilizar al personal de esta área que genera un considerable número de quejas de manera histórica.

Volviendo a la capacitación virtual, se brindó a personal de Pensiones Civiles del Estado un taller con el tema "Mediación en la resolución de conflictos", esto fue a petición de la misma instancia y atendiendo a las gestiones interinstitucionales que se han dado; también de manera presencial y dándole continuidad al convenio de colaboración que se tiene con la minera Agnico Eagle que está en el municipio de Ocampo, se dio capacitación de manera presencial y podrán ver ahí las fotografías como se tomaron las diferentes medidas de distancia y de seguridad para todas las personas que acuden ahí y los días 4, 11 y 18 de septiembre se les brindó capacitación a grupos reducidos de personal, sobre todo los que portan armas de fuego dentro del área de seguridad de esta empresa minera.

También de manera presencial se brindó una capacitación sobre el tema de acoso y hostigamiento sexual en la oficina regional de Delicias, dirigido a personal de los Institutos de la Mujer de diversas municipalidades de la región y lo que se pretende es compartir herramientas para que se identifique el problema, para que se ayude a combatirlo, así como a prevenirlo y muy íntimamente relacionado a esto, la Unidad de Igualdad de Género ha gestionado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, diversas capacitaciones virtuales hacia el interior del personal de la Comisión, es decir, nosotros como receptores de estas pláticas, manejando los temas de alerta de violencia de género, violencia institucional, así como perspectiva de género y transversalidad, esto para dotar al personal de más herramientas para sensibilizar estos temas y a la vez para poderlos trasmitir con un poquito mayor conocimiento de causa.

En este mismo rubro de la cuestión de colaboración interinstitucional, como es de su conocimiento, la Comisión Estatal forma parte del Consejo para la Prevención Combate y Erradicación de la Trata de Personas, así como para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de la misma, por lo que se llevó a cabo el día tres de septiembre, la primera sesión ordinaria y compartirles que la Comisión forma parte de dos comisiones que derivan de dicho consejo, específicamente la de difusión y la de capacitación y dentro de la primera, estamos colaborando con la elaboración de infografías así como de unas cápsulas informativas, hay bastante desconocimiento de las diferentes vertientes que pueden tener los delitos en materia de trata de personas entonces se tiene que hacer un trabajo de mucha difusión para estar más enterados del tema y más sensibles a las diferentes situaciones que se pueden presentar.

A lo mejor nos podría compartir más por la actividad y proactividad de la maestra Castillo que nos hizo participes con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en una Encuesta de Infancias Encerradas, a la cual le dimos bastante difusión, hubo participación a la mejor un número bajo en cuanto a las encuestas que se llevaron a cabo por parte de niñas, niños y adolescentes en nuestro estado, pero donde si fue muy significativo fue en la presentación de dibujos por parte de niños de edad más baja y ahí hay algunas conclusiones muy interesantes que nos fueron compartidas por parte de la Mtra. Nashieli Ramírez; ahorita dejamos el espacio para la maestra Catalina Castillo, quien muy enterada, con mucha expertiz en el tema nos pudiera compartir información porque son bastante interesantes las conclusiones de este importante ejercicio de consulta a niñas, niños y adolescentes.

Dentro de esta presentación, nada más destacaría que ha habido algunos temas de alto impacto en nuestra entidad y estamos tratando de tener más presencia mediante algunos posicionamientos en temas que creemos que la Comisión no puede ser omisa. Así, el día tres de septiembre compartimos un pronunciamiento que derivó del seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos y que está dirigido a las autoridades con el fin de disminuir la violencia de género contra las mujeres, este pronunciamiento contiene tres puntos y uno es el llamado a las autoridades para la eliminación de las practicas institucionales que permiten que aun continúe la violencia de género, el segundo es la necesidad de consolidar la perspectiva de género en la formación de todas las personas que se encuentran en el servicio público; este aspecto lo estamos retomando nosotros aquí como es de su pleno conocimiento con diferentes acciones para que permee la perspectiva de género en todo el actuar de quien labora aquí en la Comisión y el tercer punto es sobre el uso del marco jurídico existente para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, para que se haga más sustantivo, falta pasarlo a los hechos para que haya una verdadera disminución de la violencia en sus diferentes vertientes de género.

Otro caso muy lamentable por todos conocido en el que una pareja de productores de la región de Delicias recibió fue atacada vía armas de fuego horas después de haber participado en una manifestación en la presa la Boquilla y que tiene que ver con la extracción del agua en dicha presa. En las primeras horas no teníamos certeza de que se trataba de autoridades federales, pero en los siguientes días se fue confirmando que fueron elementos de la Guardia Nacional quienes perpetraron este ataque en el que lamentablemente la joven Jessica perdió la vida y su pareja resultó con lesiones graves.

Otro caso se dio con motivo de un lamentable homicidio de una persona trans, hicimos patente además de las sinceras condolencias a toda la comunidad de la diversidad sexual, la exigencia a las autoridades encargadas de investigar los hechos que se esclarecieran los mismos y que en su caso se llegue a la sanción de el o los responsables; extraoficialmente tenemos datos de que ya hubo avances, hubo una persona detenida pero en su momento creímos necesaria esta situación, son algunos puntos en los que creemos que la Comisión debe estar presente y darle seguimiento y compartirles los posicionamientos que en su momento llegamos a emitir, no sé si hasta este punto tuvieran algún comentario.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Solamente agradecer el informe y expresar mi reconocimiento por las actividades realizadas durante el mes, me parece como si no estuviéramos en pandemia, el trabajo creo que se ha multiplicado y la respuesta de la Comisión ha sido muy amplia; quisiera nada más señalar el informe de quejas asesorías y gestiones que me llama la atención no solamente el aumento numérico que ha habido en Juárez y en Chihuahua, sino en Parral, donde encuentro que se duplicaron, es decir, fue menor el número de quejas y asesorías, pero proporcionalmente fue el 50% de aumento lo que llama la atención, solamente esa anotación quisiera señalar y felicitarlos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias consejero, al respecto comentarle que hubo un aumento significativo en las que as radicaron el mes anterior en la oficina de Hidalgo del Parral, Juárez y Chihuahua. En Juárez uno de los aspectos fueron precisamente las 18 quejas que se levantaron con motivo de la manifestación de colectivas de mujeres en semanas anteriores y que a lo mejor fueron radicadas durante este mes. En el caso de Hidalgo del Parral hay una situación, detectamos que año con año se realiza como parte de nuestras obligaciones, una supervisión del sistema carcelario, adicional al penitenciario, entonces si vemos los informes de los últimos 10 años es muy reiterativo en las deficiencias que se señalan, por lo que dimos la indicación de que en aquellas cárceles de cuya revisión se hubieran derivado omisiones graves, se plasmara en una queja que pudiera derivar en una resolución con posibilidad de darle seguimiento y forzar alguna adecuación o mejora y por eso fue. Precisamente en la zona de Hidalgo del Parral existen algunas cárceles en malas condiciones y consideramos la necesidad de tramitar un expediente de queja, quizá sea uno de los factores que incidió en esto pero si estamos pendientes y sobre todo que cada vez es mayor el flujo de personas que realizan los planteamientos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: De igual forma, en este momento hago míos los comentarios del consejero Felipe, efectivamente reiterar la felicitación a la Comisión, definitivamente de esta parte del informe se desprende la acuciosidad, el trabajo, la minuciosidad, los asuntos que ha estado llevando a cabo en todas estas quejas, entonces evidentemente queda acreditado, comprobado sin lugar a dudas creo yo, la Comisión está trabajando y trabajando bien, felicidades.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: También me gustaría hacer notar el buen trabajo y sobre todo la atención y la calidad de la atención que se ha dado a los asuntos, además de los asuntos de alto impacto que se han recibido, han abrevado atención y demanda de muchas competencias socio emocionales del personal de la Comisión y de mucho profesionalismo y me parece conveniente reconocer que se atendieron de manera pertinente y conveniente. Me gustaría si te fuera posible Presidente, si pudieras platicarnos un poquito sobre la situación que se ha dado en particular con las 18 quejas que se radicaron por el caso de la manifestación de mujeres en Juárez, pero si pudiéramos ahondar un poco porque en la reunión pasada desconocíamos si las victimas iban a dar continuidad o cual era el escenario de interés o si iba a seguir de oficio.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si claro, quiero compartirles que recibimos una respuesta muy favorable en cuanto a la ratificación, en los subsecuentes días estuvieron acudiendo algunas de las jóvenes afectadas y aunque hayan sido 18 quejas, se acumularon en una sola que lleva el visitador Santiago González, quien tiene mucho contacto con colectivos de mujeres en Ciudad Juárez; sobre la detención misma, hay que ver si se encuentra o no justificada, les comentaba que me parece un contra sentido por dos cuestiones, uno, la cuestión de la violencia en contra de la mujer en sus diferentes vertientes, otro, los abusos y excesos de las corporaciones policiacas y la respuesta con un operativo que deriva en la detención de 27 de ellas, entonces es la detención en sí misma la que es objeto de análisis, es un uso excesivo de la fuerza, tenemos documentados algunos casos y algunas evidencias que corroboran el uso de la fuerza, hay que ver si se justifica o no, pero de entrada el reclamo es que fue un uso excesivo.

La multa que se les impuso generó cierta inconformidad de las integrantes de algunos colectivos, puesto que surgió un boletín informativo del municipio de Juárez justificando los hechos y además decía que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos había estado presente en todo momento de la intervención policiaca y que con ello se garantizaba el pleno respeto de las manifestantes.

Ante esto nos vimos en la necesidad de emitir un comunicado aclarando que nosotros llegamos a la estación universidad cuando estaban siendo remitidas las primeras mujeres detenidas, no estuvimos presentes en el momento de los hechos, ni de la detención, sino hasta llegados ahí, entonces es otro punto interesante. Un punto adicional es la actuación de una Jueza Calificadora que llevó a cabo audiencias en grupo y apartada totalmente de cualquier enfoque de derechos humanos, pues las reprimía, les decía como un regaño -¿sabes que lo que estabas haciendo es indebido?-. Pudiera ser que la maestra Castillo tuviera algo de información, no sé si se llegó a percatar de esto, pero sí estuvo muy cuestionable, afortunadamente debe haber videograbación de esas audiencias y serán motivo de lo que derive al momento de emitir la resolución que como bien lo comentaba la consejera Edeni Rodríguez, trataremos de ser oportunos en cuanto a la emisión de la resolución, nos va a llevar bastante tiempo pero afortunadamente si ha habido buena respuesta de las personas agraviadas. En lo personal interactúe con una de las personas afectadas vía mensaje pidiéndome mucha discreción, por eso solo me reservo de que tuve comunicación con ellas y que hay buena voluntad de colaborar en la investigación. Incluso se dio otra manifestación días después y nos pidieron la presencia a distancia para fedatar lo que aconteciera, afortunadamente no se desbordaron los ánimos ni hubo intervención policiaca que derivara en detenciones, pero en resumen es la situación que guarda consejera, no sé si con eso doy respuesta a la interrogante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, sobre el tema de las actuaciones que estaban teniendo por el tema carcelario de internas e internos con Covid-19, el consejero Ruiz había comentado sobre la importancia de tener una visión más amplia, de ir un poco más allá de las personas que habían presentado queja, sino también incluir a quienes no tenían un escenario tan mediático para presentar quejas, particularmente con los internos procedentes de pueblos originarios, no sé si pudieras comentarnos un poco respecto a este tema.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Efectivamente es un tema que nos ha ocupado mucho, se han presentado formalmente 8 quejas de diferentes personas que se encuentran en privación de la libertad y le hemos dado seguimiento desde un inicio, les informé oportunamente las medidas que han tomado las autoridades penitenciarias, sin embargo el asunto se ha ido saliendo de control, obviamente no estaban exentos del riesgo de contagio, se dio un brote muy considerable en el CERESO número tres de Ciudad Juárez con 123 casos, algunos otros aquí en Chihuahua.

Incluso hubo la perdida de la vida de un interno en Ciudad Juárez y otro aquí en Chihuahua, lo que vino a detonar el tema puesto que se trataba de una persona que había laborado en la administración estatal anterior, para nosotros es igual de lamentable cualquier perdida de la vida de una persona, sin embargo mediáticamente impacta diferente. Esto detonó una serie de situaciones que vienen desde los juzgadores que modificaron varias medidas cautelares, a algunas personas se les sustituyó la prisión preventiva por el arraigo domiciliario, luego a otras personas que solicitaban lo mismo, los jueces les negaban este cambio de medida cautelar y ponían una serie de medidas para garantizar, como curándose en salud de puntos que se deberían de observar por parte de las autoridades penitenciarias y nos empezaron a dar vista de un sin número de casos que nos hacían casi obligatorio el ser garantes de que se les respetara a cabalidad todo y cada uno de sus derechos.

Tuvimos la visión de resolver como una propuesta general, sin embargo se nos viene esta oleada de casos que debemos contemplar y precisamente para abarcar a todas las diferentes personas, no nada más quienes en lo individual hubieran interpuesto una queja, sino hace observaciones más generales que tuvieran un impacto directo en toda la población penitenciaria en favor de sus derechos a la protección de la salud y muchos otros que están en juego, porque hubo momentos casi de incomunicación y varias otras cuestiones concomitantes, entonces estamos trabajando espero en las siguientes semanas poder emitir una recomendación que abarque diversos aspectos y todos tendientes a lograr una mejor protección de los derechos de las personas que ya se encuentran de por si en situación de vulnerabilidad y un apartado especial será para aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad y que son pertenecientes a algún pueblo o comunidad originaria, vamos a tratar de ser lo más incluyentes e inclusivos posibles para abarcar las diferentes hipótesis y bajo el esquema de una recomendación tener la posibilidad de darle seguimiento en cuanto a su aceptación y en su caso cumplimiento, es un tema bastante complejo, hay muchos factores, intervinientes y situaciones que vamos a tratar de abarcar en una sola resolución general, por eso nos fuimos de una propuesta que ya teníamos prácticamente lista pero hubiera estado muy corta en cuanto a alcances y seguimiento, que de por sí la recomendación tiene sus limitantes entonces con la propuesta hubiera sido peor, por eso la estamos cambiando e incluimos toda ese serie de vistas que nos han dado jueces y juezas.

De hecho la semana antepasada estuvo personal de la Comisión Nacional como parte de la supervisión penitenciaria anual que se realiza y a donde en gran medida se le va a dar obviamente el enfoque de situación de pandemia porque ha cambiado bastante la realidad al interior de los centros de reinserción. Básicamente es así y obviamente cuando tengamos la resolución se las compartiremos de manera inmediata para su conocimiento y cualquier comentario al respecto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: No sé si tengan otra participación, si no para continuar con unos puntos más a cargo del Presidente. Muy bien, adelante Presidente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, hay otros puntos que me gustaría comentar por la trascendencia que implican los mismos, uno del cual no podemos ser ajenos es la situación que se da con motivo de la extracción del agua en diferentes presas del estado y que ha derivado en una serie de situaciones muy lamentables.

Comentarles que personal de la Comisión ha tenido presencia en prácticamente todos los momentos de estos hechos, incluso desde febrero que fue cuando se dio la primer manifestación en la presa la Boquilla, luego el 19 de julio en la presa Francisco I. Madero conocida como presa las Vírgenes en Rosales, el 29 de julio con motivo de una manifestación donde derivó la intervención de autoridades estatales en la que hubo daños a edificios y vehículos, luego la manifestación en Palacio de Gobierno y el desalojo de los mismos el 23 o 24 de agosto. Se dio otra manifestación en la caseta de Saucillo y de Camargo y el día 8 de septiembre un evento que detona en lo más grave, una manifestación en la presa la Boquilla en la que incluso nuestro personal resulto con estragos, pues les llegó gas lacrimógeno mientras estaban dando fe de lo acontecido.

Se han radicado un total de 12 quejas en los diferentes momentos que se refieren a detenciones que han dado excesos en el uso de la fuerza pública, a daños en vehículos y pertenencias, incluidos de algunos comunicadores de Ciudad Juárez y lamentablemente el día 8, como es de público conocimiento después de la manifestación en la Boquilla, un matrimonio de una pareja regresa a su lugar de origen y en el trayecto reciben una agresión que derivó en la perdida de la vida de una de ellas y en lesiones graves al joven, entonces también de eso recibimos queja y el mismo día estuvo personal recabando algunas videograbaciones y testimoniales.

Al día siguiente de los hechos, el día 9 de septiembre le envié un oficio a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, puesto que nosotros estamos dando la atención pero todas las autoridades que estaban involucradas hasta ese momento, CONAGUA en cuanto al fondo de los hechos, el Ejército Mexicano en un inicio y posteriormente la Guardia Nacional, pues son autoridades del ámbito federal y por lo tanto la competencia surte a favor de ellos, no obstante a pesar de que habíamos dado vista de todo como se iban dando estos hechos, no se había dado la presencia de personal de la Comisión Nacional, nosotros atendimos todos y cada uno de los momentos pero obviamente en su momento remitimos todo lo actuado a la Comisión Nacional y tuvimos que declinar la competencia y derivado de los hechos en los que perdió la vida Jessica, hubo una mejor respuesta y personal de la Comisión Nacional especializado en psicología, medicina y un visitador estuvieron realizando algunas diligencias en la región, se les entregó todo lo actuado y son quienes tienen al día de hoy la investigación de estos hechos.

También me tocó atender de manera presencial a un contingente aproximadamente 30 personas, todos habitantes del municipio La Cruz, reclamando los hechos donde se da ese no enfrentamiento, sino ataque a esta pareja, pues llevaban precisamente tres personas detenidas originarias de La Cruz y trataban de abogar por la situación que se encuentran, incluso al día de hoy sujetos a procedimiento y con prisión preventiva. Se les atendió, estuvo también la Diputada Presidenta del Congreso del Estado y entre ambos atendimos los diversos planteamientos, al respecto también recibimos un exhorto del Congreso del Estado el día 23 de septiembre donde se mezcla toda la situación, incluida la cuestión de intervención de la Unidad de Inteligencia Financiera, el exhorto viene para el Presidente de la República Mexicana, el Fiscal General de la República, el Consejo de la Judicatura Federal, al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público y para su servidor en calidad de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y aquí es donde me han derivado algunas dudas porque dice [a fin de que en uso de sus atribuciones ejerciten los mecanismos de control constitucional que deriven de los actos ejercidos en contra de particulares, empresas, así como de los municipios que se han visto afectados por la violación a derechos humanos, así como la inmovilización de cuentas y valores derivados de las protestas en la región centro sur del estado y que atienden a la problemática de la extracción de agua de las presas de aquella región].

Por ello hemos buscado y no encontramos algún mecanismo de control constitucional que esté a nuestro alcance, si lo hubiera con todo gusto lo ejercitaríamos, aquí lo único que vemos es recabar las quejas como parte del sistema no jurisdiccional, pero al ser todas estas autoridades federales como del mismo exhorto se desprende, pues se daría vista de ello a la Comisión Nacional, tal como lo hemos venido haciendo, quizá lo único que falta es lo del congelamiento de cuentas pero bueno, no podemos actuar oficiosamente, en este caso estaríamos a la expectativa de que alguna de las personas agraviadas manifieste su voluntad de intervención, lo haríamos para transmitirlo a la Comisión Nacional, pero así está este exhorto del Congreso del Estado hacia la Comisión.

Adicionalmente dos puntos sobre este mismo tema, a petición de los dirigentes de algunos distritos de usuarios de riego, prácticamente todos los días se da un recorrido ahí, rondines en la región para tratar de disuadir algún exceso toda vez que hay más de 2000 miembros efectivos de la guardia nacional y con esto el riesgo latente de que se desbordaran los ánimos y pudiera haber otra situación lamentable o en su caso fedatar lo que pudiera acontecer, eso lo estamos haciendo y por último sobre este tema recibimos la invitación para participar en una mesa para la construcción de la paz y la solución del conflicto del agua, que es impulsada por diversos organismos empresariales, obviamente hay muchas reuniones con motivo de lo mismo pero cualquier intento que se haga creo que no está por demás y la Comisión se suma con la buena voluntad y con las acciones que estén a nuestro alcance, eso dentro de la problemática de las presas de nuestro estado.

Otro punto que ha generado bastantes reacciones es la Recomendación No. 21/2020, que derivó de nueve quejas acumuladas de personas y colectivos de la diversidad sexual que se sintieron agraviados por los comentarios vertidos en una red social por una regidora del Ayuntamiento de Chihuahua y los hechos se presentaron por el mes de mayo, en el día de la psicología que fue el veinte de mayo y el día catorce de septiembre emitimos la recomendación dirigida al Congreso del Estado, a la Presidenta del Ayuntamiento de Chihuahua, así como a la propia regidora y se los comento porque ha habido varias reacciones, las partes involucradas no están conformes con la resolución, sienten que se coarta la libertad de expresión, sin embargo ojala y tuvieran oportunidad de revisar los puntos torales de la recomendación, precisamente hacemos una ponderación del derecho a la libertad de expresión que no lo pasamos por alto, pero por otro lado el derecho a la no discriminación, a la igualdad y con el ingrediente adicional que los comentarios provienen de una persona en el servicio público.

Estamos a la espera de la respuesta formal de las partes involucradas, lo cual en su momento haremos de su conocimiento, todavía el día de mañana nos pidieron las instalaciones para hacer una manifestación, obviamente en contra de la resolución por parte de la servidora pública involucrada, nosotros tenemos toda la apertura, respetamos las diferentes posiciones y vamos a darle el cauce legal que corresponde, puede llegar o no a la impugnación depende de la respuesta que le demos vista a las partes quejosas y lo que ellas manifiesten, eso se los estaremos informando oportunamente.

Otro punto es que recibimos formalmente un exhorto del Congreso para que nos sumemos en la medida de las posibilidades a los operativos realizados por la Dirección de Vialidad y Tránsito, los conocidos como retenes anti-alcohol.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente si me permites antes de avanzar del tema de la regidora Catalina Bustillos, son dos preguntas, ¿quién te solicita el espacio para la manifestación? ¿El Ayuntamiento en lo general o la regidora en lo específico?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Fue ella en específico y otros colectivos que la están apoyando, se supone que viene a dar su respuesta apoyada por un contingente, aquí hay la apertura, es un espacio para escuchar todas las voces y estaremos pendientes de que respuesta nos traen, pero si es ella, no es el Ayuntamiento como tal, ni siquiera fue ella en lo personal, sino alguien que la respalda.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Los tiempos para la aceptación de la recomendación por parte del Congreso y del Ayuntamiento ¿En qué van? ¿Es de 15 días?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se vence el 06 de octubre, si no me equivoco, toda vez tuvimos días inhábiles.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me gustaría señalar que si me di tres días para analizar la recomendación, porque es amplia, sobre todo muy bien fundada. Me parece que un punto importante a considerar es que en la recomendación, el análisis de libertad de expresión contra el derecho a la no discriminación que se da en la recomendación, es muy consistente con el dictamen que emitiera el Juzgado Federal de Baja California en meses anteriores en el mismo sentido.

De hecho la regidora afronta una sentencia y se le solicita frenar el discurso público en materia de discriminación, tanto en redes sociales como en su expresión personal, en este sentido me parece interesante este tema de la respuesta que va a dar y los eventos que ha estado haciendo porque ambos instrumentos jurídicos van en el mismo sentido y no son complementarios porque no se vinculan uno con el otro pero si generan un abanico más amplio de resultados interesante en ver el nivel de funcionarios públicos que tenemos en el sentido del compromiso que han expresado cumplir y hacer cumplir las leyes pero cuando dichas leyes nos incomodan entonces las leyes no me vinculan ¿no? Entonces hay un escenario de ambigüedad y de inconsistencia en ese tema, sobre todo quería hacer mención de este otro ordenamiento jurídico que también fue emitido por un juzgado federal en sentencia a la regidora y que bueno, un resolutivo no excluye al otro.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, nada más hacer una precisión, es el 07 de octubre cuando se vence el término para la respuesta a la recomendación y estaremos muy pendientes de los comentarios y posiciones que se sostengan al respecto y en su momento se los informaremos a ustedes obviamente.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Para cuándo se solicitó el espacio?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Para el día de mañana.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me sumo al comentario de Edeni, también tuve oportunidad de ver el adjunto que nos enviaron en la convocatoria para esta sesión. Me parece que es todo un tratado lo que ahí se expresa, de mucha riqueza y muy sólido, agradecerles ese trabajo y queda como antecedente para seguir profundizando en este tema y segundo, lo que me parece más grave es cómo los grupos se expresan en contra de los grupos de diversidad sexual, esto me parece lo más delicado porque se aducen razones morales, se aducen razones de doctrina religiosa por así decirlo, que no están basados en derecho y en otras posiciones y esto complejiza más el problema y pone en más riesgo a las personas de diversidad sexual, me parecería que se tenga en cuenta porque todos los grupos humanos de pro vida, pro defensa de la familia, etcétera, generan mucha confusión y aducen derechos no en base al derecho, sino a posiciones personales doctrinales.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias consejero, nada más para ampliar un poquito, quizá no pretendía tocarlo pero deriva de que se ha sacado de contexto y aun cuando el contenido es muy claro y versa sobre estos derechos en juego, ahorita a la discusión se le han sumado cuestiones de vida, aborto y otros temas que no se tocan en la resolución en lo absoluto y compartirles que según la revisión que se ha hecho y la memoria histórica, esta es la primer resolución que tiene que ver directamente sobre el fondo del tema, hay tres recomendaciones, una de 2017, otra de 2018 y otra de 2019 que se refieren a matrimonios lesbomaternales que tenían dificultades, en un caso para registro de hijos o hijas y en otro caso para la adopción, sin embargo todas estas resoluciones tuvieron que ver con los derechos de la niñez a la identidad y al nombre, no se tocó nada en lo absoluto la cuestión de la discriminación o sobre el derecho a la igualdad, incluso la última de 2019 vino a ser corregida por la Comisión Nacional puesto que derivaba en que personal del DIF dentro del trámite de adopción vertió algunos comentarios que se consideraban inapropiados, sin embargo la Comisión Estatal en aquél momento no analizó eso, no lo consideró violatorio de derechos humanos, a lo que las mismas personas que se sentían agraviadas impugnaron el contenido de la recomendación y la Comisión Nacional de alguna manera vino a corregir la plana ante la omisión de esta Comisión Estatal y dijo que sí había el ingrediente de discriminación, entonces técnicamente que la Comisión Estatal se pronuncie sobre este tema, es el primero, tratamos de ser muy cuidadosos pero también protectores que es nuestra función y eso genera otro tipo de situaciones.

Hubo manifestaciones la semana pasada, no puedo decir amenaza pero si la manifestación de que van a presentar una demanda de juicio político en contra de su servidor a exigir la destitución entre algunas otras cosas, soy respetuoso de cualquier expresión y estaré atento a responder cualquier interpelación legal o mediática o como gusten manejarlo, créanme que asumimos con toda responsabilidad este compromiso y la resolución se explica por sí misma, les agradezco sus comentarios.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece muy lamentable este tipo de actores políticos porque lejos de entrar al análisis, debate o a la discusión del tema, lo ignoran completamente.

Comentaba en otro espacio la importancia histórica que tiene la recomendación, sobre todo una importancia de análisis más allá de la regidora Catalina, porque desafortunadamente es muy lamentable observar cómo ha sido omisa de incluso analizar los argumentos, tanto el dictamen de la Comisión, como en su momento la fundamentación del juzgado federal que hace un muy amplio análisis de los argumentos, pero al considerarla a ella en lo personal los grupos no entran al debate o al análisis de dichos argumentos, sino que son expresiones por las ramas que no abonan a un debate público sobre el tema, pero si es importante el análisis de esta recomendación en muchos otros actores porque no podría ser, no es, no ha sido y quizá no vaya a ser el único caso en el que un funcionario público haga exceso de sus atribuciones, entonces, incluso en el tema de formación ciudadana me parece que un debate sobre los argumentos vertidos en la recomendación sería muy interesante y enriquecedor a nivel social y es muy lamentable que una funcionaria pública electa ni siquiera se dé a la tarea de analizar los argumentos vertidos, es cuánto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Les comentaba sobre el exhorto del Congreso para que nos incorporemos en la medida de lo posible a los operativos denominados anti-alcohol, nada más comentar que obviamente están suspendidos por la cuestión de la contingencia, pero tan pronto se retomen, buscaremos la forma dentro de lo humanamente posible incorporarnos. Hay un punto muy importante y lo manifesté a las personas que presentaron la iniciativa en cuanto a la constitucionalidad o no de los retenes y si bien, por un lado existe el riesgo de que nuestra presencia ahí para algunas personas pueda implicar que tácitamente estamos convalidando o aceptando la constitucionalidad y legalidad de estos operativos, pues no es así, la razón por la cual accederemos es, sin entrar a ese debate de si son o no validos constitucionalmente estas acciones de gobierno, pues a final de cuentas responden a una necesidad de que la conducción bajo efectos del alcohol de automotores ha derivado en muy lamentables accidentes y que la Ley de Vialidad si los contempla, pero vamos a estar presentes para tratar de disuadir cualquier práctica indebida que de manera muy lamentable se dan en estos retenes, se presta a otro tipo de situaciones, de excesos, de abusos y de conductas indebidas en las dos vías porque también quien ofrece o quien da se coloca en un plano de ilicitud pero muchas veces es propiciado, forzado o inducido por la autoridad, entonces esa es la razón por la cual nos sumaremos a esto con la finalidad de disminuir los riesgos de abusos.

Sabemos que el riesgo es grande porque luego pueden argumentar la presencia de un visitador o visitadora y por lo tanto no pasó nada o fue partícipe de lo mismo, no sé, hay varios riesgos pero creo que lo menos que podemos hacer es incurrir en alguna conducta omisa entonces por ese motivo nos sumaremos como supervisores de la forma en que se llevan a cabo dichos operativos en la medida de las posibilidades de este organismo.

Por otra parte se dieron lamentablemente algunos homicidios de mujeres transgénero que motivó como les comentaba hace unos momentos, un posicionamiento y adicionalmente algo que derivó de esto fue la instalación de una mesa en la que se analiza la posibilidad de impulsar agravantes para crímenes de odio, he participado personalmente en las tres primeras sesiones y la intención es de que ya los lamentables hechos que se vienen presentando de manera reiterada den pie a que se hagan las adecuaciones legislativas necesarias para brindar una mayor protección porque es un grupo de personas en alta situación de vulnerabilidad como nos lo indican los lamentables casos.

Tuvimos también una reunión presencial con el Fiscal General del Estado, con la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado y el Fiscal Especializado en Violaciones Graves a Derechos Humanos, básicamente con los temas de la tramitación de las quejas, el alcance de las recomendaciones y algo que a ellos les hace mucho ruido, sobre el tema de la reparación integral del daño; analizamos el contenido y alcance de nuestras resoluciones, tratamos de que sean cada vez más protectoras y abarcamos la reparación integral del daño que luego genera mucho ruido porque consideran indebidamente de que toda reparación del daño se traduce en una indemnización o en alguna medida compensatoria. De esta reunión se derivaron mesas de trabajo, la semana pasada hubo la primera con el motivo de ir afinando los alcances, quien inscribe en el registro estatal de víctimas, si la CEAV viene como responsable subsidiaria, varias cuestiones que es conveniente ir afinando en aras de una mejor colaboración institucional que lleve a una mayor protección de las personas que resulten agraviadas en su esfera de derechos.

Por último comentarles sobre una queja que recibimos por lamentables hechos que se dieron el domingo antepasado en donde una periodista fue detenida al estar cubriendo una nota donde se manifestaba un grupo reducido de mujeres y quien resultó detenida fue ella, a pesar de haberse identificado.

Platiqué personalmente con ella y afortunadamente estuvo en la disponibilidad de presentar la queja para analizar los hechos, siempre he sostenido que cualquier acto que limite, vulnere o trasgreda los derechos de periodistas nos afecta a todos por el consecuente derecho a la información que va de la mano, más bien dicho del derecho a la libertad de prensa, entonces es una de las quejas que incluso llevaremos al seno del Sistema Integral de Seguridad para la Protección a Periodistas, sería en esencia lo más relevante de nuestra actuación durante este mes, a sus órdenes para cualquier aclaración, duda, sugerencia o comentario al respecto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre este tema del arresto a la compañera periodista que de hecho también está en mis pendientes, quiero reconocer la actuación que acaba de expresar el Presidente porque si bien en algunos espacios nos comentaron, no hubo una agresión de exceso de brutalidad policial, cosa que me parece un mínimo de parte de las autoridades dado que estaban trasgrediendo terriblemente el derecho a la libertad de expresión, no es un caso menor, puesto que si este tipo de atropellos no se atienden podemos llegar a cuestiones aún más graves, incluso la multa que le interponen es francamente absurda, le fincan responsabilidad por haber estado observando un acto de vandalismo cuando su trabajo es observar porque es periodista. Primero le dicen que ella estaba incurriendo en vandalismo, se hace un análisis de los videos y efectivamente muestran que estaba cumpliendo su trabajo y luego le dicen, bueno pero sí vio y se le finca responsabilidad, me parece irrisorio el argumento por el cual se le finca responsabilidad, entonces reconozco el trabajo de la Comisión y me parece importante esté al pendiente de estas circunstancias aun cuando afortunadamente no hubo abuso policial como sucedió en otros casos o en otras manifestaciones en Ciudad Juárez, ¿ha habido alguna respuesta o algún acercamiento del Ayuntamiento o del titular de la Dirección de Seguridad Pública al respecto?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, en lo absoluto, tuvimos comunicación desde el lunes, el día siguiente al día de los hechos nos comunicamos, sin embargo fue el martes cuando viene y recibimos la queja, ya deben de estar solicitados los informes pero no hemos recibido ninguna comunicación o interpelación de las autoridades, y si, efectivamente como bien lo comentas consejera, ella misma refiere que no hubo ningún exceso en el uso de la fuerza pública pero son otros los derechos en juego, la detención y una afectación al ejercicio del periodismo. Hay varios puntos que debemos de analizar y es sobre lo que versara la investigación.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: De verdad mi reconocimiento por este servicio que hacen a la comunidad, especialmente en el caso de la periodista que fue delicado y que va a quedar en seguimiento porque me parece que marca un caminar de parte de las autoridades en contra del derecho a la información y el derecho a las personas que informan.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero, ¿alguien más? Bien, entonces seguiríamos con el orden del día, vamos a pasar entonces al punto número 4 que es seguimiento de acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos varios pendientes, terminando la reunión pasada les compartimos el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Detención, Atención e Investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos a Niñas, Niños y Adolescentes, un documento que comentó el Presidente que se había trabajado con SIPINNA, me parece que la semana pasada se iba a hacer una reunión para retomar el punto pero se suspendió y de cualquier manera se les compartió ese documento, ahí lo tienen en su poder. Hay otro pendiente que es la reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social, ya habíamos tenido un acercamiento previo, pero adicionalmente el Presidente tuvo comunicación directa de manera personal con el Secretario de Desarrollo Social, no sé si nos pudiera comentar más al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, el pasado miércoles tuve oportunidad de platicar personalmente con el Secretario, le expuse la inquietud que había en el seno de este Consejo para tocar este tema de la Comisión para Prevención de la Discriminación y si nos abría un espacio en su agenda, inmediatamente hubo la apertura, me dijo si, con toda confianza, incluso comentó tener espacio para mañana, sin embargo se me hizo apresurado, primero porque yo tenía compromisos previamente agendados y no quise comprometer una fecha sin consultarlo con la debida anticipación a ustedes, entonces quedamos en que yo lo comentaba para ver fechas tentativas y en el trascurso de esta semana o la próxima trataremos de empatar agendas, pero ya se dijo que si y nos recibe cuando ustedes consideren conveniente, entonces me gustaría que dijeran quien asistiría y que fechas se les facilitan para en base a eso definir día, hora y lugar.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me interesa asistir, me parece que esta semana a la que sigue tengo disponibilidad, no hay problema, mi agenda está abierta al horario que sea.

<u>C. María del Refugio Bustillos García:</u> Yo también el día que sea, cualquier horario, no hay problema.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Me interesaría asistir, lamentablemente estoy limitado con el tiempo en la mañana, estaré disponible a partir de las 11 del día, sino es así me solidarizo con ustedes y le doy seguimiento con mucho gusto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿Va a ser virtual o es presencial?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: La idea es que fuera presencial o al menos así lo habíamos comentado, no sé si pudiéramos buscar la forma de que también fuera virtual para quienes están lejos o que se les complicara.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo puedo estar virtual.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De acuerdo, vemos la manera consejera.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si yo también estoy interesado y dependiendo de la fecha que se señale trataré de hacer lo que sea necesario en mi agenda para acompañar y estar presente.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno definiríamos entonces la fecha en que se va a hacer esto y lo compartimos con ustedes, ahí está comentando la consejera Ordoñez su postura y vamos a tomar eso en cuenta para la reunión haciéndoles llegar la información cuando ya la tengamos de manera propuesta.

Si no hay otro comentario de este tema continuamos con el seguimiento de acuerdos. Habíamos establecido que íbamos a trabajar en la ruta crítica para implementar los Consejos de Infancia y Adolescencia. Durante estas semanas hemos estado en comunicación la consejera Edeni y un servidor, entiendo que ella a su vez tuvo comunicación con Cuquita y la consejera Castillo, hay una propuesta un poquito más estructurada, estamos avanzando en ello, quisiera pedirle consejera Edeni Rodríguez si fuera posible que nos reuniéramos el día de mañana, para únicamente definir los detalles que hay que establecer por la vía administrativa y todas las atribuciones que estaríamos comprometiéndonos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si claro, a la hora que gustes.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Checamos la agenda y confirmamos hoy, gracias consejera.

Por otro lado, en la sesión pasada les compartimos la Propuesta de Código de Ética, un documento que se hizo conforme a los lineamientos que marca esta normatividad en la materia, consejera Edeni Rodríguez adelante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si me permites nada más para hacer un breve resumen de esta ruta crítica y un punto que me gustaría mucho integrar a la minuta y poner a consideración; si bien estuve platicando con Cuquita y con Catalina sobre todo esto surge a raíz de una solicitud que presentó Catalina al Consejo hace ya varios meses. Hubo un tema importante que estamos considerando en la ruta crítica para que participen niñas, niños y adolescentes, tanto de los municipios de Juárez y Chihuahua y que los diálogos puedan ser entre infancia de pueblos originarios e infancia migrante, cosa que ha sido un reto por estar en circunstancia de pandemia, pero quiero reconocer toda la disposición y el interés que la Presidencia tiene en este tema y también toda la voluntad, disponibilidad y horas de jornada extra que ha implicado para la Secretaría Técnica el integrarse a este proyecto, sobre todo porque se da en el contexto de pandemia y en un momento en que hay muchísimos asuntos urgentes y prioritarios de atender, entonces si quiero reconocer el trabajo y el apoyo que se ha dado, porque a lo mejor en otra circunstancia y que pasa mucho con las visiones adulto céntricas, generalmente se pasa al segundo plano, entonces en este escenario me parece muy valioso y muy importante señalar el compromiso del Presidente, del Secretario y de varias personas que integran la Comisión para un proyecto que si bien no es urgente, si es prioritario y gracias por darle ese valor. Y señalar también muy importante el hecho de integrar varios municipios y varias visiones en una plática en la que implica muchas complicaciones por el contexto de pandemia y él me contestó: -estamos para resolver las cosas, las complicaciones se resuelven, vamos a hacer un buen planteamiento-. Me sentí muy acogida y muy respaldada en el tema de integrar infancia y adolescencia en muy diversas circunstancias en esta consulta, muchas gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: No es ninguna molestia, al contrario, agradecerles a ustedes que lo hayan propuesto y además desarrollado, creo que ayuda mucho a la Comisión, no hay algo similar que se haya hecho y lo vemos con muy buenos ojos, francamente esperamos materializarlo lo antes posible, para eso la reunión del día de mañana y ahí nos ponemos de acuerdo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho aquí voy a tomar una cita de la consejera Castillo, aunque está presente tengo el vicio de citar a gente que está presente, creo que no se ha hecho a nivel nacional, no se ha hecho en ninguna institución de defensa de derechos humanos, salvo UNICEF, que bueno es una instancia de niñas, niños y adolescentes, no se ha hecho en ninguna otra institución federal, entonces sí me parece que están integrando de una manera muy significativa esta perspectiva.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, gracias consejera. Prosiguiendo con los temas de seguimiento, les comentaba que en la sesión pasada se les compartió el documento que se elaboró como código de ética, un documento que propiamente emana del Programa de Consolidación de la Ética Pública, que hicimos con la agencia ICMA y no es en sentido estricto el documento que estará vigente en la Comisión, porque éste tendría que ser emitido por el órgano interno de control una vez ya establecido, simplemente consideramos importante tener una base con la que podamos cumplir ese compromiso y por eso se elaboró y se les envió para verificar si tuvieran de su parte había alguna observación o comentario; no sé si tengan alguna apreciación que hacer o que compartirnos respecto a ese código de ética, propuesta que les enviamos la sesión pasada, consejero Felipe Ruiz adelante.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Una disculpa porque les comenté que tenía algunos comentarios no de fondo sino de forma, convenimos que lo íbamos a enviar durante el mes y viendo el acta hace unos días me di cuenta de que no lo hice, ofrezco de verdad que en esta semana a la brevedad se los envío, una disculpa por favor.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si gusta damos de margen esta semana para si tienen algún otro comentario, hacer las adecuaciones; evidentemente no será el documento que estará vigente en términos legales como parte de la institución pero si consideramos necesario tener una base, sobre todo ante las observaciones que han venido de la Auditoria Superior del Estado, entonces hay que empezar por algo, consejera Edeni Rodríguez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me sumo a la disculpa y a reserva de enviar mis aportaciones, les solicito en cada parte que citamos valores, aclarar que hablamos de los valores constitucionales y los principios rectores de derechos humanos, en el contexto de los grupos ciudadanos que entienden valores como los principios morales basados en ideologías muy personales y eso puede ser peligroso.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Perfecto, así lo haremos y bienvenidos también cualquier observación o sugerencia que tengan al respecto los demás consejeros y consejeras.

Tenemos otro acuerdo que está relacionado con el manejo del discurso de personas servidoras públicas del organismo ante situaciones de crisis, habíamos acordado que buscaríamos un acercamiento con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o cualquier otra institución para que nos apoyara en una especie de capacitación o taller para manejar este discurso y evitar decir comentarios inapropiados que pueden sacarse de contexto por parte de la institución.

Buscamos en la Comisión Nacional pero ellos manejan un programa similar al nuestro, por lo que no ofrecen ese curso, así que investigamos en varias áreas, indagando con compañeras y compañeros, platiqué con la licenciada Dora Villalobos, quien es la titular de la Unidad de Igualdad de Género de aquí de la Comisión y además de ser especialista en ese tema de género, ella me comentaba que justamente su área de expertiz y su profesión es básicamente manejar discurso de comunicación política e incluso tiene una maestría, ofreciéndose a impartir el curso, así que estaremos programando un taller con compañeros y compañeras de la Comisión y así lo iremos atendiendo, eso es en un primer momento y si surge algo más de alguna institución fuera de aquí creo que nos sirve a todas y todos, particularmente a quienes atendemos a personas quejosas en situación de crisis o bien ante un medio de comunicación, ante una situación que se acaba de presentar, debemos de saber manejar este discurso en derechos humanos y proteger de alguna manera la imagen de la institución, entonces así daremos cumplimiento a este acuerdo que habíamos tomado.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Ahí, una parte muy importante es la cuestión del desarrollo humano que tiene que ver mucho con el buen trato, creo que la manera de capacitar y de generar este tipo de sesiones no es solamente en el discurso, tiene que ser desde un taller vivencial porque si no todo queda solamente en ya me lo dijeron, ya me lo informaron, sino más bien tendría que ser un taller vivencial desde esta lógica de trastocar el ser de las personas y también estar abiertos a la evaluación que hagan las personas de la Comisión, pero que también se den a los de más arriba, así como debe de ser, creo que hay que tener mucha atención en eso porque se debe de vivir desde adentro.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si claro, de hecho lo que comenté con la licenciada Dora Villalobos es que efectivamente es importante que estemos el Presidente, un servidor y todas las personas que trabajamos en este tema y efectivamente se trata no solamente buscar el discurso adecuado, sino también mostrar esa empatía con las personas que están en una crisis, lo que es parte de ese trabajo que tenemos que realizar y sensibilizarnos con ello.

Bien, con otro acuerdo que teníamos, recibimos la invitación de parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, nos sumamos a esta presentación de la encuesta de Infancias Encerradas, no sé consejera Castillo si tuviera algún comentario respecto a esta participación.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, muy agradecida con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por su participación, fue un evento de mucho impacto porque estuvieron maso menos como 800 personas, pero además el evento se ha reproducido aproximadamente 3,000 veces, entonces creo que ha sido importante y nos deja muchas responsabilidades en términos de la atención a niñas y niños. El documento demuestra cómo se reflejan las situaciones de mucha vulnerabilidad que tienen las niñas y niños en la pandemia, es un ejercicio muy bueno, hay cosas muy interesantes como que las niñas y los niños sobre todo de Chihuahua pertenecen a familias con pocos soportes familiares, ósea que son hijos e hijas de jefas de familia con pocos soportes, entonces eso pone en mucha situación de vulnerabilidad a las niñas y los niños.

Fuimos el estado que más participó en niñas y niños de 0 a 6 años, se presentaron 106 dibujos en la Comisión, hay buena participación, lo que quiere decir que las niñas y los niños nos están queriendo decir muchas cosas y ligado a esto congratulo mucho esa los Consejos de Infancia y Adolescencia, creo que es una acción importante merecedora de reconocimiento, Chihuahua siempre es punta de lanza en generar este tipo de ejercicios y más de niñas y niños, gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Como último punto de acuerdo que tenemos para seguimiento, es sobre los hechos que se suscitaron en Ciudad Juárez con motivo de la manifestación de un grupo de mujeres, habíamos acordado a sugerencia de la maestra Catalina Castillo dejar como acuerdo estar en comunicación permanente con el Presidente para ver si era factible identificar algún hecho en concreto que pudiera ameritar alguna investigación de acuerdo a presuntas irregularidades en la participación del personal de la Comisión en estos hechos, creo que tuvieron comunicación, no sé si tuvieran algún comentario al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, al día siguiente la consejera y yo hablamos sobre este tema y tiene razón en sus señalamientos de estar muy atentos a cualquier manifestación o actitud indebida en el servicio público, debemos ser referentes y garantes de lo que exigimos a otras instancias. Creo que esto lo adminiculamos con el punto del manejo del lenguaje en situaciones de crisis y no solo el lenguaje, sino que la idea es de que además de estos talleres, buscar el tema de sensibilización tendiente a mejorar la actitud de servicio para todo el personal y preponderadamente quienes atendemos directamente a personas que muchas veces vienen re victimizadas o en una alta situación de estrés, en términos generales serían las dos vertientes y de manera muy específica el compromiso de atender cualquier situación indebida que llegue presentarse, verlo como un área de oportunidad pero que a la vez haya consecuencia, a veces se tiene que mandar el mensaje de que si incurrimos en algo indebido pues tiene que haber algún tipo de consecuencia y no me refiero a que sea algo catastrófico, sino nada más tratar de mejorar y de sancionar lo que sea susceptible de sanción, entonces estaremos muy atentos de cualquier expresión como ya lamentablemente hace unos meses se dio algo que tenemos pendiente con la consejera Rodríguez por la cuestión del órgano interno de control, situaciones así muy específicas las atendemos en el día a día. Tratar de inhibir este tipo de situaciones es de mucho interés, el servicio que brindemos y la calidad, la empatía y varias cuestiones inherentes al mismo, entonces si es prioritario para esta administración cuidar estos sentidos y en la medida en que nos retroalimenten estaremos muy atentos de corregir todo, adicional a lo que directamente percibamos, entonces estoy a sus plenas órdenes.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Presidente, eso sería el seguimiento de acuerdos, pasamos entonces al punto número cinco que es asuntos generales no sé si tuvieran alguno que comentar al respecto, Cuquita adelante.

ASUNTOS GENERALES

C. María del Refugio Bustillos García: Presidente quisiera ver sobre la marcha a la que fueron algunos indígenas a la Ciudad de México, quisiera ver quien está patrocinando esos gastos porque hablando con algunos líderes de aquella zona de donde salieron las marchas, les habían dicho que solo era hasta a Chihuahua y les iban a entregar despensas.

Estoy enterada porque tengo comunicación con varios gobernadores y platicando con ellos mucho antes de que salieran de la marcha en la Sierra, les sugerí que primero vieran al delegado regional y a la vez si la persona que está encargada ahí, viera a esa delegada y platicara con los servidores de la nación para que se hicieran las visitas en las comunidades; si es cierto que hay muchos programas, pero muchos por falta de documentos no quedaron dentro de los programas, pero decía yo que no era necesaria la marcha porque van arriesgando la salud de mucha gente, no sabemos cómo estamos nosotros en la ciudad, a la mejor la gente de la sierra se puede decir que es mucho más sana en el sentido de que no tienen contacto con mucha gente porque está retirada una casa a otra o una comunidad a una ranchería, entonces les comenté a algunos gobernadores que pensaran primeramente en la salud de la familia porque al venir a la ciudad se van a contagiar y van a llevar esa enfermedad para la Sierra y allá estando en una zona muy alejada las comunidades van a arriesgar a la familia y no va a haber medicamento que pueda sacarlos adelante porque ahorita estamos todavía en la pandemia.

Luego comentaron de que si están llegando los apoyos de los programas de construyendo futuro, entonces creo que ahí cambia lo que iban a exigir ellos, iban a exigir trabajo y apoyos y ahora resulta que en días pasados llega una primera comitiva de 90 personas a la Ciudad de México en donde dicen que van en apoyo al Presidente de la república por el agradecimiento de los apoyos de gobierno federal, pero hace unos días llegaba otra comitiva de indígenas como de unas 15 personas, dirigida por Rosalba Loya García que es miembro del consejo indígena también, entonces son dos comitivas y ya platicando con algunas personas de los asentamientos de Chihuahua me comentaban que a ellas fueron y les invitaron y les ofrecieron \$ 1,500.00 pesos por acudir a la Ciudad de México porque iban a ir a vender artesanías, más nunca les dijeron que se fueran a poner en contra del gobierno federal, entonces yo quisiera ver ahí quién está costeando esos gastos para estas personas. Se supone que los apoyos de las despensas siguen con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, entonces si los indígenas tienen que ir a exigir hasta México una despensa cuando se puede lograr ese apoyo en el estado, me parece muy mal, pero lo más grave es que por qué sacan a indígenas con mentiras de decirles que los van a llevar a la Ciudad de México por dos semanas a que vayan y vendan sus artesanías y al último hagan otro tipo de manifestación poniéndose en contra del gobierno federal.

No se me hace justo que vayan y pongan en contra del gobierno federal, yo no soy de ningún partido, ni del PT, ni PRI, ni PAN, ni PRD, ni Morena y la verdad es que muchos dijeron "yo voy a donde me están llevando nada más", o sea muchos de ellos no saben ni a qué fueron, entonces considero ahí una violación a los derechos y desconocimiento de los indígenas que andan allí, es todo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si consejera tuvimos conocimiento de esta primer marcha que partió del municipio de Bocoyna, cuando llegan precisamente a Cuauhtémoc y es cuando doy la instrucción a personal de la oficina en Cuauhtémoc que se presente ahí para ver si hay algo que podamos hacer, ya sea evitar o disuadir cualquier tipo de abuso, ahí fue donde establecimos el primer contacto, lo que nos informan en ese momento es de que la marcha venia a la ciudad de Chihuahua con posibilidad de seguir a la Ciudad de México y que era con motivo del incumplimiento a varias promesas que incluso por escrito algunas de ellas se habían hecho por parte de personal de la Secretaría del Bienestar. Dos días permanecieron en Cuauhtémoc, luego pidieron que estuviéramos presentes al momento de su llegada a Chihuahua, que a final de cuenta me llamaba mucho la atención porque se hablaba de que incluso venia una persona en muletas, con una discapacidad física y veo muy poco probable una caminata de tantos kilómetros en esas condiciones, entonces resultó que la gran mayoría de los trayectos fue a bordo de camiones, alguien... no se quien les dio el apoyo, al parecer en las presidencias municipales por donde iban pasando los apoyaban con alimentación y con algo de traslado.

El segundo momento que tenemos contacto con ellos es cuando llegan a Chihuahua, a las instalaciones de lo que era la Expogan, la unión ganadera regional, ahí llegan y consumen alimentos, luego se trasladan al parque Lerdo y al día siguiente o ese mismo día, afuera de las instalaciones de la Secretaría del Bienestar, hubo personal de nosotros a distancia, únicamente verificando que no fuera a darse ningún abuso, ellos tenían el temor de que se les fuera a impedir la entrada o la libre manifestación o algún tipo de represión por lo ese era nuestro principal papel toda vez que no se desprendía alguna acción u omisión contundente y visible que ameritara una intervención formal de nuestra parte, tuvimos conocimiento que ahí llegaron a arreglos, se firmaron acuerdos, convenios y ellos se regresaron a sus comunidades de origen.

De esos segundos momentos, creo que fue viaje a la Ciudad de México de un primer grupo y de un segundo grupo sinceramente no tenía conocimiento y con toda honestidad menos aún tengo conocimiento de quien este patrocinando, quien este impulsando este tipo de movimientos, gran parte de la respuesta a estas interrogantes creo que usted misma las deja entre ver, quizá muchos podamos tener la misma versión, no sabemos, lo ideal sería que este tipo de manifestaciones fueran espontáneas, que ellos supieran que hicieran el reclamo legítimo de algo, que supieran el alcance de lo que andan haciendo, la verdad no tengo ningún dato, eso si escapa de nuestra competencia, si alguna persona con algún interés político o de otra naturaleza impulsa, patrocina o incide en este tipo de movimientos, definitivamente para un traslado a la Ciudad de México, unos a favor, otros en contra, nos da un claro indicativo del trasfondo de esto, nosotros somos totalmente ajenos, no se me ocurre algo que podamos hacer para evitar ese tipo de prácticas, no sé si alguna de las compañeras o compañeros consejeros pudieran sugerir algo sobre que más podríamos hacer porque la intervención de nosotros se limitó hasta eso, no tratamos de llegar más al fondo pues es meternos en otra dinámica un poco difícil; consejero Ruiz.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Tampoco tengo respuestas a las inquietudes de la consejera pero desde el principio me pareció que las demandas que traía la caminata de la Sierra a Chihuahua eran totalmente fuera de lugar porque me parecería verdaderamente desproporcionada la caminata, el esfuerzo, el desgaste por conseguir los pases para el ferrocarril que era una de las demandas que se formularon si eso se resuelve de otra manera y mucho más rápido que con ese desgaste y esa complicación. La impresión que tengo porque así lo anunciaron en los medios de comunicación que me tocó ver, era que un grupo de indígenas ralámuli iban a acudir al plantón que se tiene en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México en apoyo del Frente Nacional Ciudadano, independientemente ahorita de que si FRENA tenga sentido o no tenga sentido, me parece que ahí hay una gran manipulación de parte de los dirigentes, de estos enlaces, que no son los isérigame como bien dice la consejera (isérigame son los gobernadores en ralámuri), sino son manipulados y manipulaciones de parte de pequeños grupos que buscan otros intereses y no el interés de la población indígena.

Me dio mucho coraje ver la entrevista que hacen a una mujer, no identifiqué si era o no la persona que menciona la consejera, en la que estaban preparando un baile de matachín en la Plaza de la Constitución y se dice que ellos vienen a derrocar a López Obrador.

Yo pensaría... si le preguntamos a una gente de cualquier de las comunidades, Turuseachi o Norogachi, ¿quién es López Obrador?, van a decir pues *ni jé ke machí*, yo no lo sé, entonces a mí me parece que hay una gran manipulación de parte de un pequeño grupo que tiene otros intereses, no tengo respuestas, tengo más bien rabia y me parece que estas situaciones nos dejan con las manos atadas, me da mucha pena y *echi regá orá ichápuchi, rarámuri ko ke tá chorá echi regá*, es la manera cómo actúan los chabochi y no como actúan los ralámuli, gracias.

C. María del Refugio Bustillos García: Bueno, yo no sé si haya manera de llegar hasta allá pero yo si quisiera ver la repercusión que tendríamos nosotros como pueblo indígena en este caso de se vayan hasta allá y dar de baja a un Presidente de la república, pues creo que las personas que andan ahí no conocen realmente lo que es la constitución. El hecho de que haya una manifestación del Frente Nacional Ciudadano o un pequeño grupo que ya agarró a indígenas pues me parece mal, porque los agarraron como folklore que sobre sale a nivel nacional por los trajes tradicionales y supuestamente van representando el pueblo indígena de Chihuahua, lo cual no es así, entonces para que esta gente se vaya hasta la Ciudad de México se me hace un abuso, por eso platiqué con los gobernadores indígenas para que se hicieran reuniones ya que estaban mal informados.

Anoche hablé con el representante indígena de Bocoyna y me dice que le dieron \$ 120,000.00 pesos, entonces no está buscando el beneficio para el pueblo, es beneficio para esa persona. Anterior a eso yo ya había estado platicando con los gobernadores, indicándoles que primero se enfocaran a las regiones con los delegados regionales y ya si ahí no se lograba yo les apoyaba, pero no se vayan directo hasta Chihuahua, busquen primero en lo regional, entonces ya con eso de que a Luisito le dan más de 100 mil pesos, ¿qué estamos viendo? manipulaciones a un grupo pequeño de tarahumaras. Y dentro de lo que también me comento el representante indígena de aquella zona es que dos de los tarahumaras parece ser que traían Covid-19 y se quedaron en la ciudad de Cuauhtémoc, entonces le digo pues van desparramando enfermedades, contagios, tanto se van ellos arriesgando, como poner en peligro la salud de otras personas que van bien, no se vale.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si, creo que es un movimiento muy manipulado, una situación muy confusa no en favor de los derechos de los pueblos indígenas, sino en favor de otros intereses.

Lo que me pareció más grave es que la caminata se programó para una fecha y después se pospuso con quince días de diferencia y que en esos quince días me parece que el delegado regional, el Lic. Carlos Loera pudo haberla detenido y haber arreglado directamente con los implicados para evitar esta situación, pero lo que me deja mucho más en confusión por los intereses y formas de proceder de estos delegados, que más bien obedecen a otros intereses que a los intereses de los pueblos indígenas, personalmente veo muchas situaciones muy cuestionables del gobierno federal, no es el momento, no es el lugar, no quisiera ni pronunciarme por un lado o por otro pero sí en favor de los derechos de los pueblos indígenas que están siendo masacrados en estas situaciones, gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si totalmente de acuerdo, igual debo ser muy cauto con cualquier opinión que emita, lamentable si es que hay manipulación y nosotros si hay algún momento en que podamos hacer algo en pro de la defensa de miembros de pueblos y comunidades indígenas lo haremos con todo gusto, hay situaciones que escapan de nuestro alcance competencial como creo que es el fondo de este asunto, sin embargo estaremos muy pendientes.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Como ahorita decía Cuquita, sobre los mecanismos de participación ciudadana, quiero comentarles que en Juárez estamos haciendo la revocación de mandato, vamos bien, llevamos casi 31,000 firmas captadas, ahora lo que falta son manos para seguir dando la batalla, ha sido muy complicado este proceso porque igual se mueven muchísimos intereses partidarios, también de mucho protagonismo, pero nada más quiero comentar que pues vamos por buen camino, los tendré y las tendré informadas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejera, quiero comentarles que al inicio de la reunión el Presidente comentó con quienes estaban presentes en la conexión que la próxima sesión concluyen su periodo la consejera Edeni Rodríguez y la consejera Cuquita. Este año teníamos contemplado desarrollar al menos una sesión en Ciudad Juárez y otra sesión en Delicias, atendiendo a ello, queremos ver si existe su anuencia o si ven conveniente llevar a cabo la próxima reunión de manera presencial en la oficina de la Comisión en Delicias, desde luego que buscaríamos apoyar con las facilidades de las instalaciones, quizá los traslados, pero lo sometemos a su consideración para ver qué les parece esta propuesta.

C. María del Refugio Bustillos García: Excelente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: A mi si se me va a hacer complicado trasladarme hasta la ciudad de Delicias porque estamos en el último mes de la revocación, es un mes en el que si le vamos a meter toda la leña al fuego para que dé todo lo que tiene que dar, entonces me disculpo, si lo hacen por Zoom pues con mucho gusto me conecto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De acuerdo, consejero Felipe Ruiz.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: En mi caso, tengo 76 años, soy hipertenso y tengo diabetes, entonces soy un candidato ideal para el Covid-19, entonces yo también me disculparía por esto. Sé que se guardará la sana distancia y las medidas necesarias de prevención y cuidado, pero preferiría por Zoom aunque los demás acudan, disculparme con Cuquita por no poder acompañar y celebrar esta situación y aprovecho el uso de la palabra para decirle a la consejera Catalina que se cuide mucho y que cuente con nuestro apoyo desde aquí desde Chihuahua echándole porras por su salud.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entendemos totalmente la situación consejero Ruiz, también las dificultades de la consejera Castillo, podemos hacerlo mixto, transmitirlo para compartirla a quien no pueda ir. También aprovecho para reiterarle a la consejera Castillo el mejor de los deseos y una pronta recuperación, se ve muy bien ojala y muy rápido supere esto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, si les parece entonces estaríamos en comunicación para definir esa reunión y como lo desarrollaríamos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me sumo a la propuesta de la consejera Ordoñez y también Cata cuídate mucho, te ves muy bien, la verdad es que me da mucho gusto verte tan bien de ánimo porque luego un tema es la afectación clínica y otro el tema psicológico o como lo enfrentamos. Consejera Catalina te admiro, que valiente eres, que fabuloso compartir espacio con una mujer tan valerosa, te agradezco mucho, ha sido un gusto compartir estos meses con todos ustedes, estos tres años con Cuquita y con todo gusto al principio que platicábamos de la sesión a mí me pareció que lo más adecuado sería hacerlo en Delicias por el tema del cierre de nuestro periodo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien entonces como un acuerdo, Cuquita adelante.

C. María del Refugio Bustillos García: Igual, quisiera agradecer al Presidente y a las y los compañeros, ahorita nosotras ya vamos de salida y agradecida realmente por haber sido consejera y espero que para la próxima tengan otra consejera indígena, mil gracias por todo, se aprenden muchas cosas, estos tres años puedo decir que aprendí cosas que a lo mejor me faltaba aprender, siempre he dicho que a diario se aprenden cosas nuevas y muchas gracias, muchos abrazos de lejos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias a todas y todos, no quiero despedirme todavía ni de la consejera Rodríguez, ni de la consejera Cuquita, será en su momento, todavía les quedan casi dos meses efectivos, no anticipemos nada todavía.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, entonces pasaríamos a la toma de acuerdos de esta sesión que prácticamente son los de trámite que comentamos.

TOMA DE ACUERDOS

- 1. Se tiene por aprobada el Acta y los Acuerdos de la Sesión de fecha 07 de septiembre de 2020, correspondiente a la actividad del mes de agosto de 2020.
- 2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2020, por parte del Presidente del Organismo.
- 3. La próxima reunión de este consejo la llevaremos a cabo en la ciudad de Delicias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Eso fue lo que se comentó en esta reunión, desde luego que estamos atentos a los demás pendientes, pero con eso concluiríamos esta sesión no sin antes agradecerles su tiempo y disposición, y como siempre estaremos a la orden para cualquier otro asunto que vaya surgiendo en el camino, de mi parte muy buenas tardes y muchas gracias.

...Se declara concluida la presente Sesión